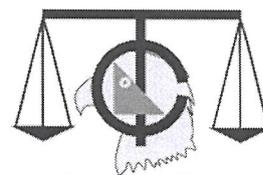




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 13 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP – DA N° 117/2020 caratulado: “S/PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021 TRIBUNAL DE CUENTAS”, las Leyes provinciales N° 1333 y N° 1353, los Decretos provinciales N° 0005/21, N° 0020/21 y N° 0692/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley del visto, el Poder Legislativo fijó para el Ejercicio Económico Financiero 2021, los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración Pública Provincial, y estimó el cálculo de Ingresos destinados a atender dichos gastos.

Que a través de los Decretos provinciales N° 0005/2021 y N° 0020/2021 se aprobó la distribución analítica de créditos de la Administración Pública, encontrándose este Tribunal de Cuentas comprendido en los mencionados Decretos, con una autorización de hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$698.511.544,04).

Que mediante Resolución Plenaria N° 001/2021 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial, de recursos por rubro, la distribución de planta de personal y plan de obras para el Ejercicio Económico 2021, según Anexos I, II, III y IV de la misma.

Que corresponde incorporar los cargos de Coordinador de Planificación Estratégica, Estadística, Comeco y Capacitación y el de Director de Informática y Comunicaciones, conforme Resolución Plenaria N° 184/2021.

Que se considera pertinente y necesario efectuar la modificación de la distribución de la planta de personal, a fin de contar con las respectivas vacantes.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución de la Planta de Personal para el Ejercicio Económico 2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar de la presente a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, según lo dispuesto en la Ley provincial N° 1333 y normas complementarias.

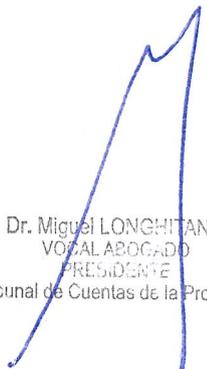
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

185 /2021.

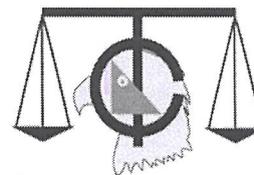

C.R. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPA Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”
ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 185 /2021.

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIAS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		65
CUERPO DE AUDITORES	33	
CUERPO DE ABOGADOS	25	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	4	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1	
PERSONAL DE GABINETE		13
RELATORES	6	
ASESORÍA LETRADA	1	
SECRETARÍAS PRIVADAS	4	
COORDINADOR DE PLANIF.E.C. y C.	1	
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		87
REVISORES DE CUENTAS	51	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTES Y/O SECRETARIOS	11	
ADMINISTRATIVO	16	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	7	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		174

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

